



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0142 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 04 DIC. 2009

VISTO, el Oficio N° 757-2009-SGSL de fecha 03 de Diciembre del 2009, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 150-2009/SESION No15 - FORSUR, se aprueba la priorización y financiamiento de la "Reconstrucción de la Comisaría PNP Grocio Prado - Chinchá - Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007".

Que, mediante Oficio N° 216-2009-FORSUR/CG, de fecha 01 de Diciembre del 2009 y sus antecedentes, el FORSUR otorga la Conformidad y Aprobación del Expediente Técnico mencionado en el considerando anterior

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 05 Orden Público y Seguridad, Programa: 014 Orden Interno, Sub Programa: 0028 Operaciones Policiales, Proyecto: 2.090183 Reconstrucción de la Comisaría PNP Grocio Prado - Chinchá - Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007, Componente: 2.004824 Construcción de Infraestructura, Obra: **"Reconstrucción de la Comisaría PNP Grocio Prado - Chinchá - Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007"**, Meta: Demolición de Cerco perimétrico, Demolición de Tanque Elevado, Construcción de Cerco Perimétrico 2.60m de Altura en una Longitud de 110 ml, Construcción de Obras Exteriores, Torreón de Vigilancia, Patio de Formación 100 m2, Patio de Maniobras 120 m2, Veredas 50 m2, Rampa 2 m2 y Jardines 125 m2, Construcción de Infraestructura para Servicios (Tanque Elevado, Electrobomba y Cisterna).

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad
PROGRAMA : 014 Orden Interno
SUB PROGRAMA : 0028 Operaciones Policiales
PROYECTO : 2.090183 Reconstrucción de la Comisaria PNP Grocio Prado – Chinchá - Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007
COMPONENTE : 2.004824 Construcción de Infraestructura
OBRA : **Reconstrucción de la Comisaria PNP Grocio Prado – Chinchá - Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007**

META : Demolición de Cerco perimétrico, Demolición de Tanque Elevado, Construcción de Cerco Perimétrico 2.60m de Altura en una Longitud de 110 ml, Construcción de Obras Exteriores, Torreón de Vigilancia, Patio de Formación 100 m2, Patio de Maniobras 120 m2, Veredas 50 m2, Rampa 2 m2 y Jardines 125 m2, Construcción de Infraestructura para Servicios (Tanque Elevado, Electrobomba y Cisterna)

MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 632,269.74 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 573,681.08 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 26,985.09 Nuevos Soles
GASTOS POR ELAB. DE EXP. TEC: S/. 25,866.76 Nuevos Soles
GASTOS ADMINST. : S/. 1,736.81 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 4,000.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Arqto. Eduardo Dextre Morimoto
UBICACIÓN :

Distrito : Grocio Prado
Provincia : Chinchá
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional Chinchá, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL